



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de octubre de 2022.-
DECRETO ALC. N° 5.777.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba en todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 4.443, de fecha 12 de agosto de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 79/2022, denominada **"Mejoramiento de Baños Públicos de los Recintos de la Red de Atención Primaria de Salud (APS) Municipal"**, ID 3447-137-LE22; Acuerdo N° 192, tomado en la 28ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Alto Hospicio, de 07 de octubre de 2022, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la adjudicación del proceso licitatorio Pública N° 79/2022, denominada **"Mejoramiento de Baños Públicos de los Recintos de la Red de Atención Primaria de Salud (APS) Municipal"**, ID 3447-137-LE22, al proponente **"Ingeniería y Construcción ARK Spa"**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 1.115, de fecha 11 de octubre de 2022, del Jefe Área Licitaciones y Presupuesto, por el cual se propone adjudicar a **"Ingeniería y Construcción ARK Spa."**, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

- 1.-Adjudíquese a **"Ingeniería y Construcción ARK Spa."** RUT 77.126.624-K, representada por don Patricio Andrés Luna Acao, y don Jorge Nelson Navarro Bustamante, Alto Hospicio, Propuesta Pública N° 79/2022, denominada **"Mejoramiento de Baños Públicos de los Recintos de la Red de Atención Primaria de Salud (APS) Municipal"**, ID 3447-137-LE22.
- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 79/2022, denominada **"Mejoramiento de Baños Públicos de los Recintos de la Red de Atención Primaria de Salud (APS) Municipal"**, ID 3447-137-LE22, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$33.877.813 (Treinta y tres millones ochocientos setenta y siete mil trece pesos)** Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **64 (sesenta y cuatro) días corridos**.

3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Servicios Traspasados - Área de Salud**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Los trabajos solicitados en materia de la presente licitación, serán financiados por el **Programa de Mantenimiento Infraestructura (PMI) en Atención Primaria de Salud**, y **minoritariamente por la MAHO** con cargo al **presupuesto de salud vigente**, y se deberá imputar a la cuenta N° 215-22-06-001 y/o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

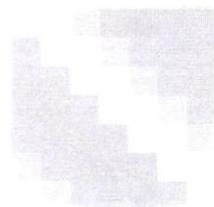
5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

W/D/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Jurídico
Secoplac
Servicios Traspasados
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico



Multicultural